



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N° 009-2019**  
(de 9 de julio de 2019)

Que autoriza al Rector de la Universidad Especializada de las Américas a solicitar al Consejo Económico Nacional (CENA) evaluar y aprobar la Adenda N°4 al Contrato de Obra N°05-2016AL, correspondiente a la culminación de la Construcción de la Extensión Universitaria de UDELAS en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, (Segunda Etapa).

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) y la compañía OH Ingeniería, S.A. celebraron el Contrato de Obra N°05-2016AL para la culminación de la **CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE UDELAS EN LA CIUDAD DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, (Segunda Etapa), contratación mediante procedimiento excepcional autorizada por la Nota CENA/303 del 13 de octubre de 2016 del Consejo Económico Nacional.

Que mediante Nota N°1080-2016AL del 21 de diciembre de 2016 se dio la Orden de Proceder para iniciar los trabajos a partir del 6 de enero de 2017, por un término de 240 días calendario, es decir, que el contratista tenía hasta el 2 de septiembre de 2017 para entregar la obra.

Que al Contratista OH Ingeniería S.A. se le autorizaron tres adendas de tiempo, que fueron justificadas en las órdenes de cambio correspondientes y refrendadas por la Contraloría General de la República. Dichas adendas extendieron el plazo de entrega de la obra a 540 días calendario.

Que mediante la Adenda N°4, se aumentará el monto del contrato de Obra N°05-2016AL en doscientos diez mil balboas con 00/100 (B/.210,000.00) para ejecutar trabajos adicionales no contemplados originalmente, detallados y justificados en la Orden de Cambio N°4, suscrita por la representante legal de la empresa contratista y el Director de Ingeniería y Arquitectura de UDELAS. Este gasto se hará con cargo a la partida presupuestaria G.1.19310009.501.512.

Que adicionalmente, se le aprueba al contratista un aumento en el plazo de ejecución de la obra de 534 días calendario, lo cual eleva el plazo de entrega de la obra completamente terminada a mil setenta y cuatro (1,074) días calendario, por lo cual tiene hasta el 15 de diciembre de 2019 para su culminación.

Que conforme al artículo 202 del Estatuto Orgánico de UDELAS, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** **AUTORIZAR** al Rector de la Universidad Especializada de las Américas para presentar ante el Consejo Económico Nacional (CENA) la solicitud de evaluación y aprobación de la Adenda N°4 al Contrato de Obra

N°05-2016AL para la culminación de la **CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE UDELAS EN LA CIUDAD DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, (Segunda Etapa) contratación mediante procedimiento excepcional autorizada por la Nota CENA/303 del 13 de octubre de 2016 del Consejo Económico Nacional.

**SEGUNDO:** La Universidad afrontará este gasto con cargo a la partida presupuestaria G.1.19310009.501.512.

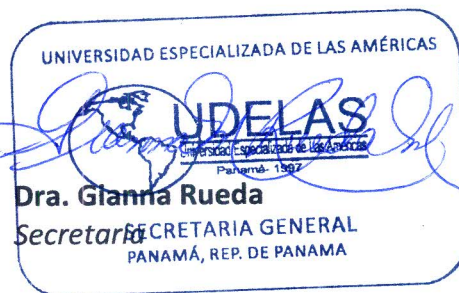
**TERCERO:** **AUTORIZAR** al Rector de la Universidad Especializada de las Américas como representante legal, para firmar la Adenda N°4, una vez sea autorizada por el Consejo Económico Nacional.

**CUARTO:** Una vez firmado, remítase copia del presente Acuerdo a todas las instancias universitarias y publíquese en la página web de la Universidad a fin de cumplir con la publicación pertinente.

**QUINTO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado en Panamá, a los nueve (9) días del mes de julio de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá, República de Panamá.

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



DC/jl.